



**DIRECCION DE CATASTROS Y AVALÚOS
UNIDAD DE INQUILINATO**

CONVOCATORIA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, comunica a la ciudadanía que se está realizando las inscripciones regulares desde el mes de enero hasta junio de 2026 de los contratos de arrendamiento, obligación que los arrendadores o dueños de casa deben cumplir de acuerdo con lo determinado en la Ley de Inquilinato Art. 8 vigente en concordancia con la Ordenanza Municipal de Inquilinato, en la Dirección de Catastros y Avalúos Unidad de Inquilinato, ubicada en las calles Río Palora y Río Pallatanga, en el horario de 08h00 a 17h00.

Los propietarios deberán presentar en la oficina los siguientes documentos:

- a.- Copia de la carta de pago del predio.
- b.- Contratos de arriendo original y dos copias.
- c.- Copia se cédula del inquilino, si arrienda para vivienda; y copia de RUC para locales comerciales, oficinas y galpones.
- d.- Adquirir el formulario para inscripción en el Balcón de Servicios.

Se comunica también que las inscripciones y renovaciones de los contratos de arrendamiento los pueden realizar en línea a través de la página www.ambato.gob.ec > GADMATIC > Servicios en línea.